

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



3º Ord.

EXP-UNC: 0002658/2017

VISTO:

El pedido de equivalencias con materias aprobadas en la Universidad Estadual de Campinas (Brasil), elevado por la alumna María Victoria Mascaró de Gárate (DNI N° 37.034.298);

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna Mascaró de Gárate ha realizado estudios en la citada Universidad en el marco del Programa Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, durante el segundo semestre del año 2016;

Que ha dictaminado la Comisión integrada conforme las disposiciones de la Ordenanza HCD N° 455/2007; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**


Art. 1º.- Conceder las siguientes equivalencias totales a la alumna María Victoria Mascaró de Gárate (DNI N° 37.034.298), en la carrera de Licenciatura en Economía, con las materias aprobadas en la Universidad Estadual de Campinas (Brasil):

- Econometría I, con nota seis (6) por "Econometría I".
- Optativa-Extranjero, con nota seis (6) por "Desarrollo Económico Contemporáneo".
- Optativa-Extranjero, con nota siete (7) por "Economía Internacional III".
- Optativa-Extranjero, con nota cuatro (4) por "Historia del Pensamiento Económico".
- Optativa-Extranjero, con nota nueve (9) por "Portugués para Hispanohablantes II".

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

IV


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

104